

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11280 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 8/2019 Sección C3.

NIG: 0801947120188021005.

Fecha del auto de declaración. 28 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario, Abreviado y de liquidación.

Entidad concursada. MADISON BUSINESS FORUMS, S.L., con CIF B66906413.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador Concursal a la sociedad profesional a FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa a don Ignacio Figueras Nadal.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105, 1º-2ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: info@pentalegis.com

Teléfono: 932723786.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190013470-1